

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

3124 Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.

La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2010 adoptó el siguiente acuerdo:

“Aceptar la encomienda dada por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, en su reunión del pasado día 20 de enero, y facilitar que los beneficiarios de agua trasvasada del Tajo puedan utilizar para sus necesidades, en un contexto de extrema prudencia y cautela el volumen que tienen asignado para conformar los fondos de los embalses reguladores. Dichas necesidades, se definirán tomando como referencia los consumos que realizaron en el trimestre de enero-marzo de 2009. Esta situación se prolongará durante un plazo estimado de dos meses previsto para las obras que, por la vía de emergencia, se están realizando en el Acueducto, a partir del cual la Comisión Central de Explotación trasvasará a la cuenca del Segura el agua precisa para restablecer el volumen que haya sido utilizado”.

Lo que yo, como Secretaria General, certifico en Murcia a 5 de febrero de 2010.—
Paloma Moriano Mallo.